

PROYECTO MEGA: DISPUTA TERRITORIAL Y RECONOCIMIENTO ÉTNICO DE LOS MAPUCHE DE KAXIPAYIÑ

Alejandro O. Balazote (*)

Juan Carlos Radovich (**)

RESUMEN

En el presente trabajo analizamos las disputas producidas entre la agrupación mapuche Kaxipaiñ, ubicada sobre el yacimiento gasífero de Loma de la Lata en la provincia de Neuquén, por un lado, y las empresas responsables de la construcción del Proyecto MEGA y el gobierno provincial neuquino por otro. El recurso de la etnicidad, en un contexto de movilización política, crecimiento y fortalecimiento de las organizaciones mapuches de la región norpatagónica, constituyó un recurso valioso para obtener algunos de los reclamos por parte de las organizaciones, no obstante la situación de desigualdad vivida durante mucho tiempo.

ABSTRACT

This paper analyzes disputes among two groups, the Mapuche Kaxipaiñ living on top of the gas fields of Loma de la Lata, in the province of Neuquén, the companies constructing the Mega Project, and the provincial government of Neuquen. Using Ethnicity as a resource, within the context of political activism, growth and strengthening of Mapuche organizations from the northern Patagonian region, has proven to be valuable in fulfilling some of the organization's demands, in spite of a longtime situation of inequality.

INTRODUCCIÓN

La comunidad mapuche de Kaxipayiñ se encuentra ubicada en el Departamento Confluencia de la provincia de Neuquén, a unos 100 kilómetros de Neuquén Capital y a 5 de la localidad de Añelo. Asentada sobre la margen derecha del río Neuquén y próxima a la reserva mapuche Painemil, ambas comunidades están localizadas sobre el yacimiento de Loma de la Lata el cual constituye la mayor reserva gasífera de la República Argentina.

(*) UBA – UNICEN.

(**) INAPL – UBA – UNICEN.

La población de Kaxipayiñ es de 50 habitantes, miembros de 11 familias dedicadas principalmente a la cría extensiva de ganado menor.

La comunidad de Kaxipayiñ no posee título de propiedad pero sus integrantes se encuentran asentados habitando sus tierras desde hace más de un siglo. Como se señala en numerosas presentaciones judiciales, la agrupación Kaxipayiñ preexiste a la formación del Estado provincial y desde la constitución del mismo reclama la entrega de títulos de propiedad de las tierras que ocupa.

Las tierras solicitadas en propiedad, abarcan una superficie de 6.180 hectáreas, ubicadas en los lotes M2, lote 1- sección II y lote B del paraje Loma de la Lata del Departamento Confluencia de la Provincia de Neuquén.

En este trabajo analizamos de qué manera y a partir de un conflicto mantenido con el Estado provincial y la empresa MEGA, los pobladores de Kaxipayiñ obtuvieron el reconocimiento de 4.300 has por parte del gobierno neuquino, sin perjuicio de continuar los reclamos por las 1.700 has restantes.

EL PROYECTO MEGA

El 29 de enero de 1996, las empresas YPF (argentina) y Petrobrás (brasileña), suscribieron un protocolo de intenciones en el cual se definían las normas generales que regirían futuras asociaciones tendientes a la explotación, distribución y comercialización de hidrocarburos en general y específicamente de la implementación de un megaproyecto que permitiese la explotación gasífera de la cuenca neuquina en general y de su yacimiento más importante: Loma de la Lata. En dicho protocolo también se establecían las condiciones que debían cumplir otras empresas para incorporarse al proyecto.

En abril del mismo año YPF oficializó estos acuerdos, dentro de los cuales quedó definido el Proyecto MEGA que contó con la participación de la empresa Dow Chemical.

Un año más tarde, el 9 de abril de 1997, los presidentes de las empresas mencionadas firmaron el acuerdo definitivo mediante el cual ponían en marcha el proyecto hidrocarburífero.

La primera reacción del gobierno neuquino fue de rechazo hacia la propuesta de inversión en la medida en que consideraba que la mayor parte del proceso de industrialización se realizaba fuera de su territorio. Sus funcionarios declararon a los medios de comunicación que estaban dispuestos a recurrir a

“(...) todas las instancias, legales, políticas y técnicas hasta obtener el compromiso empresario que asegure un mayor beneficio y participación de Neuquén del proyecto considerando que se trata de la principal proveedora del fluido” *

Las presiones de la administración neuquina tenían un límite: las demandas provinciales no podían poner en juego la viabilidad del proyecto de inversión que garantizaba fuentes de trabajo que permitirían descomprimir la convulsionada realidad social ¹.

El Estado provincial aspiraba a que se industrializaran en el lugar de origen, los subproductos del gas que obligatoriamente deberían separarse (etano, propano, butano y gasolinas livianas), e instalar además una planta de fertilizantes que produciría unas 800.000 toneladas de urea fertilizante.

“El MEGA original tiene prevista la planta separadora del Neuquén y procesaría aún el gas del gasoducto Centro-Oeste y lo que eventualmente salga por Chile”. (Secretario de Energía de la provincia de Neuquén).

El Proyecto MEGA consiste en el aprovechamiento integral del gas natural del yacimiento Loma de La Lata por medio de la construcción de una planta de separación de componentes líquidos de esa materia prima, un poliducto y una planta fraccionadora de etano, propano, butano y gasolina natural.

El proyecto contempla la realización de las siguientes obras:

- 1) Una planta separadora de gases asentada en Loma de La Lata.
- 2) Un poliducto de 600 km con un diámetro de 12", unirá Loma de La Lata con la ciudad de Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires).
- 3) Una planta fraccionadora de gases e instalaciones de almacenamiento de gas licuado de petróleo (GLP) y gasolina en esta última ciudad.
- 4) La construcción de un nuevo muelle en el puerto de la localidad de Cangrejales, lindera a la Ciudad de Bahía Blanca, el cual permitirá la comercialización internacional de parte del producto.

La planta separadora de gases radicada en Neuquén procesará 36.000.000 de m³/día de gas natural de los cuales se separará el metano de los líquidos de mayor valor. De este modo, 31.000.000 de m³/día de metano se inyectarán en las redes de transporte de gas (gasoductos Neuba II y Centro Oeste) para su consumo final y 5 Millones de m³/día se inyectarán en el poliducto en la forma de etano, propano, butano y gasolina. Una vez que estos líquidos lleguen a la planta fraccionadora de Bahía Blanca se extraerá el etano, principal insumo para el polo petroquímico ubicado en esa ciudad.

Como ya señaláramos precedentemente, las empresas asociadas para la realización de este proyecto son YPF, Dow Chemical y Petrobrás siendo su participación en el paquete accionario de 38%, 28% y 34%, respectivamente. Los beneficios directos de estas empresas radican en que YPF se aseguraría el aprovisionamiento de gas natural y con el etano expandiría su actividad petroquímica a partir de su participación en la empresa Petroquímica Bahía Blanca. A su vez la transformación del etano en etileno estaría a cargo de Petroquímica Bahía Blanca (de YPF y Dow Chemical). El metano, por su parte, permitiría a YPF ampliar la producción de fertilizantes.

Al igual que YPF, Dow Chemical también expandiría su negocio petroquímico, dado que posee el 63% de la empresa Petroquímica Bahía Blanca², ya que el nuevo y seguro suministro de etano le permitiría llevar a cabo la expansión de su planta de etileno y polietileno. Por último, Petrobras retendría la producción de Gas Licuado de Petróleo (butano y propano), y gasolina natural. Es de destacar que el Gas Licuado de Petróleo (GLP), en Brasil tiene una considerable participación en el consumo final, en especial en el tramo residencial, dada su escasez relativa de gas natural.

La inversión ronda los U\$S 430.000.000 y empleará 400 personas en su construcción, generando unos 70 puestos de trabajo permanente, requiriendo para su funcionamiento la incorporación de técnicos y profesionales. El perfil de selección de la fuerza de trabajo excluye a los productores mapuche de la región. Este aspecto constituye uno de los rasgos distintivos de los grandes emprendimientos de este tipo, los cuales cuentan con circuitos propios de atracción de mano de obra excluyendo siempre a las poblaciones locales.

Asimismo y trabajando a plena capacidad, el Proyecto Mega haría incrementar la producción actual de etano en 163%, la de gas licuado en 32% y la de gasolina natural en 28% como se muestra en el Cuadro N° 1.

De acuerdo con las proyecciones del emprendimiento, el impacto sobre el comercio exterior sería altamente positivo. Si bien el etano obtenido a partir del proyecto se destinaría al mercado interno para la obtención de productos petroquímicos, el impacto sobre la balanza comercial sectorial, según los precios promedio de 1997, se estima en una reducción de U\$S 328.000.000 de las importaciones por efecto de su sustitución. Por otra parte también se espera un incremento de las exportaciones de algunos insumos básicos (estireno, polipropileno y cloruro de vinilo), por un monto de U\$S 70 millones.

Cuadro N°1: Capacidad productiva del Proyecto MEGA.

PRODUCTO TN/AÑO	PROD. ACTUAL DEL PYTO TN/AÑO	POTENCIALIDAD PORCENTAJE	INCREMENTO EN
ETANO	345.045	562.000	163%
GLP	1.910.000	610.000	32%
GASOLINA NAT.	798.554	223.000	28%

Fuente: CEP-SICyM, en base a YPF, IAPG, TGS y Sec. Energía.

Por otro lado, la producción de gas licuado y gasolina natural sería exportada en su totalidad por Petrobrás hacia Brasil por un valor de U\$S 154.000.000.-

Como se observa, la instalación de la planta separadora en Neuquén permitiría el procesamiento del gas para abastecer no sólo al mercado nacional sino también al internacional. El tendido actual y la planificación de los ductos que transportarán el gas neuquino, pone en evidencia con claridad su rol abastecedor de energía, no sólo de las demandas internas sino también de las externas.

Por otra parte el gasoducto Atacama-Norpacífico que vincula el yacimiento de Campo Durán (Salta) con las regiones I y II de Chile y los proyectos que unen el norte argentino con el sur brasileño (Florianópolis-Curitiba-San Pablo), cristalizan para la Argentina el papel de abastecedor de recursos energéticos en estado primario hacia sus socios del Mercosur.

Las vinculaciones de los ductos neuquinos corroboran lo dicho. El gasoducto Centro-Oeste abastece las demandas nacionales, mientras que el que vincula La Mora (provincia de Mendoza), con Santiago de Chile, transportará el gas de Loma de la Lata a la capital transandina. En tal sentido la planificación del proyecto Mega se complementa con el tendido de ductos.

EL INICIO DEL CONFLICTO: LA VENTA DE TIERRAS POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL

En junio de 1998, el gobierno de la provincia de Neuquén vendió a MEGA S. A. ³ 106 hectáreas vecinas a la cabecera del gasoducto Centro-Oeste, ubicado aproximadamente a 80 km de la ciudad de Neuquén, para construir un complejo industrial que permitiría procesar los gases extraídos del yacimiento Loma de la Lata. Aplicaba de esta manera el concepto de "terras nullis" (el mismo que justificó las campañas militares del siglo XIX), desconociendo así la existencia de las familias mapuches que ocupaban los predios con anterioridad a la constitución del Estado neuquino.

Hacia fines de ese mismo mes, las empresas contratistas comenzaron a realizar los primeros trabajos. Las autoridades de las comunidades Painemil y Kaxipayiñ solicitan a técnicos y operarios que se retiren de sus predios hasta tanto se informe a dichas comunidades acerca de las características de las obras a realizar. Unos días más tarde se reúnen los miembros de ambas agrupaciones con representantes de las empresas MEGA S. A. e YPF. En esa ocasión, la empresa notificó sus intenciones de construir una planta separadora de gases y se disculpó por el inicio de las obras sin consultar previamente, aduciendo que desconocían la ocupación de las tierras adquiridas.

A principios de julio los representantes de las agrupaciones Painemil y Kaxipayiñ enviaron

una carta documento al gobernador neuquino Felipe Sapag intimando que “(...) se abstenga de todo acto de disposición, administración o turbación de cualquier naturaleza (...)”. Patrocinados por el Dr. Carlos Falaschi y otros abogados, iniciaron un recurso formal de “reclamación administrativa” al tiempo que plantearon ante la justicia un recurso de amparo ambiental y cultural.

El 17 de julio del mismo año, un fallo de la Jueza Federal Margarita Gudiño de Argüelles, reconoció a los mapuches de Kaxipayiñ el ejercicio del “control directo análogo al dueño del fundo sobre la modificación del ambiente y el patrimonio natural y cultural del mismo”. La resolución de la magistrada no hacía lugar al pedido de no innovar solicitado, por lo que las obras del proyecto podían continuar. Asimismo, habilitaba a la comunidad a designar un representante para supervisar las tareas del tendido del gasoducto y la construcción de la planta. La medida apuntaba a minimizar el impacto medioambiental y el riesgo del patrimonio cultural de los mapuches de Kaxipayiñ.

Inicialmente, la disputa por la propiedad de la tierra, enfrentaba a una coalición de empresas petroleras que contaban con el beneplácito del gobierno provincial con una incipiente agrupación mapuche de la provincia de Neuquén. (En otro punto analizamos la base jurídica de la disputa).

La reacción de los miembros de la comunidad fue apoyada por organizaciones mapuches con proyectos etnicistas nucleadas en la Coordinadora de Organizaciones Mapuches (“Taiñ Kiñé Getuam”: “para volver a ser uno” en lengua mapuche o “mapudungún”), agrupaciones de Derechos Humanos, la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), y la Pastoral Social del Obispado de Neuquén quienes reclamaron ante la administración provincial por la venta de las tierras ocupadas por la agrupación mapuche. Inmediatamente se apeló el fallo de la Jueza Margarita de Argüelles invocando cuestiones de competencia⁴. Paralelamente se presentó ante la justicia provincial un amparo cultural y ecológico.

La exigencia de la derogación de los Decretos por los cuales el gobierno neuquino había vendido a un precio irrisorio 106 hectáreas a MEGA S.A. fue un reclamo que contó con amplio apoyo de diversas instituciones y un alto grado de repercusión mediática.

Al amparo del fallo de la Jueza Argüelles, recomenzaron los trabajos en los predios de la agrupación Kaxipayiñ. Debido a ello las máquinas topadoras iniciaron los primeros movimientos de suelos.

OTRAS FORMAS DE LUCHA: EL USO MEDIÁTICO DE LA ETNICIDAD

El 12 de agosto grupos mapuches y kollas⁵ se unen en la Capital Federal para manifestar en contra de las obras de gas que invaden algunas comunidades de estos pueblos. Apoyados por la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), se concentraron en la Plaza de la República donde se encuentra el Obelisco de la ciudad de Buenos Aires, con el fin de marchar hacia la sede de YPF situada en la avenida Diagonal Roque Sáenz Peña. Posteriormente se desplazaron hacia la sede del Ente Nacional Regulador del Gas (Energas), ente responsable de autorizar el tendido de los ductos.

La movilización contó con la participación aproximada de 300 personas, la mayor parte de ellas militantes de la central obrera mencionada. Pese al reducido número de manifestantes, la cobertura que los medios de comunicación capitalinos hicieron de la protesta fue muy abundante. El éxito mediático no había sido casual. Apoyados en la infraestructura de la CTA los dirigentes indígenas habían garantizado la presencia de medios gráficos, radiales y televisivos.

“Avisamos a diarios, medios, televisión. Había medios internacionales. También estaban todos los [medios] de Neuquén que vieron que era importante y vinieron. Hicimos un trabajo muy bueno.” (Dirigente mapuche).

Por su parte los sindicalistas de la Comisión Tierra, Vivienda y Hábitat de la CTA expresaban su apoyo a los reclamos aborígenes:

“Nosotros somos un grupo que hemos marchado en apoyo de los aborígenes. Somos de la Comisión de Tierra, Vivienda y Hábitat de la CTA y estamos apoyando los reclamos de los aborígenes porque es una violación a sus derechos constitucionales. Es una violación a sus propiedades. Es una violación a su patrimonio y a la vida de sus hijos” (Dirigente de la CTA).

Mezclando términos como “compañeros” (de obvia extracción sindical), con “hermanos aborígenes” (frecuentemente usado por las organizaciones indígenas), afirmaban:

“Nosotros formamos parte de la CTA, nos solidarizamos porque es algo indigno, es algo injusto lo que están haciendo con estos hermanos aborígenes. De hecho el compañero N, que es el que representa a los hermanos aborígenes nos ha pedido en forma solidaria que los acompañemos. Por eso estamos aquí presentes. Lo que ellos denuncian concretamente es el grado de tóxico que tienen estos gasoductos y que hay chicos muertos por culpa de esto.” (Dirigente de la CTA).

El “exotismo” de vestimentas y banderas indígenas se yuxtaponía con otros símbolos de clara extracción sindical tales como redoblantes, bombos y pancartas. El éxito de la protesta de mapuches y kollas no estuvo en duda.

“La movida del obelisco fue muy importante. Había cualquier cantidad de gente y nos sirvió para instalar el tema a nivel nacional. En ese entonces estaba el tema de la flexibilización laboral pero igual pudimos instalar el tema.” (Dirigente mapuche).

Frente a las cámaras de televisión los mapuches denunciaban el accionar de una de las empresas del proyecto MEGA, YPF de dilatada actuación en la región norpatagónica:

“YPF es la principal accionista de MEGA y sin consultarnos compraron por 30.000 pesos las 106 hectáreas donde hace siglos vive nuestra gente. (...) No hay ninguna seguridad ambiental, no hay ninguna seguridad de lo que va a ocurrir en el lugar. Nosotros ya tenemos a todos nuestros niños envenenados y no vamos a seguir poniendo en juego la vida de nuestros niños; (...) según los informes que tenemos es que uno de nuestros niños esta llegando al 43% de plomo en la sangre. El gobierno dice que no tenemos más contaminación que la de cualquier porteño (...)” (Dirigente mapuche).

También resaltaban la complicidad de los gobiernos nacional y provincial con las empresas multinacionales y la violación sistemática de la legislación existente sobre derechos indígenas.

“Hoy vamos a hacer una marcha ante YPF (...), para reclamar para que vea el Estado Argentino, que vean las multinacionales el desastre ecológico que están haciendo en nuestro territorio sin el mínimo respeto a la vida humana, a los pueblos originarios. Y para decirle abiertamente al gobierno y a las multinacionales que están violando la Constitución Nacional, los derechos indígenas, que están en todas la leyes hechas y los convenios que han firmado. No me explico por qué firman los convenios internacionales y hoy no los quieren respetar. No solamente queremos que se respeten nuestros derechos, [queremos] que se respete el derecho indígena a nivel nacional.” (Dirigente mapuche).

En todo momento los indígenas procuraron evitar mostrarse enfrentados al “progreso” sino que su pedido consistía en obtener el desvío de los gasoductos que los afectaban. No resultaba casual su esfuerzo por presentarse como un sector social que no impedía el progreso. La asociación realizada por la ideología dominante: “desierto-improductivo” justificó históricamente la apropiación

ción de los territorios indígenas. El concepto de “*terras nullis*” mencionado más arriba resultó funcional a este propósito. El discurso se completa con la presentación de las poblaciones indígenas como relictos de un pasado que es necesario superar en la medida que resultan opuestas al desarrollo de una sociedad moderna. De ahí el énfasis de la dirigencia indígena por presentarse como un sector social que no se opone a los beneficios del progreso sino que reclama que la distribución de los mismos los incluya.

“Hay una campaña que dice que nosotros no queremos el progreso, que no queremos que se haga el gasoducto. Es todo mentira. Lo que pide la gente es que se haga un desvío del gasoducto. Ellos dicen que eso sería mayores costos, pero quieren que esos costos los pague la gente nuestra gente con sus vidas, con sus sembradíos, con sus casas (...)” (Dirigente kolla).

“Nosotros venimos a decir que no estamos en contra del progreso, en contra de la planta separadora de gases. Estamos en contra de cómo se quiere construir, desconociendo nuestra existencia; porque el Estado provincial le vende tierras a la empresa MEGA como si no existiera nadie y la empresa nos llama hoy a conversar como si fuéramos intrusos. (Dirigente mapuche).

Las cámaras de la televisión nacional mostraron las pancartas de los grupos indígenas. En ellas se observaban las siguientes leyendas :

* “*YPF mata a los mapuche*”.

* “*Unidad mapuche-kolla ante YPF-Techint-MEGA-Norandino. Por nuestros territorios y cultura*”.

* “*500 años de resistencia al colonialismo salvaje. 90 millones de hermanos masacrados*”.

El panindianismo expresado en las pancartas que se expresaba también en una acción conjunta entre mapuches y kollas no pasó inadvertido ante los medios.

“Los mapuche y los kollas quizás se unieron por primera vez en defensa de su territorio. La razón: la construcción de dos gasoductos; uno en la provincia de Neuquén y otro en la provincia de Salta. Para los mapuche esta obra ya significó la pérdida de 106 hectáreas de sus tierras e innumerables problemas de salud para su gente”. (Periodista de Canal de TV “*Todo Noticias*”, TN).

Por su parte, un diario capitalino describía una pancarta portada por los mapuches asemejándolo a un graffiti:

“(...) en él, dos metros cuadrados de firuletes estilizados sintetizan 500 años de historia: arriba una pareja de gordos voluptuosos mastica manjares sofisticados, abajo yacen utensilios, vasijas y cadáveres indios” (Clarín 13/8/98).

LA OCUPACIÓN DEL CAMPAMENTO

El 20 de agosto, los miembros de las agrupaciones Kaxipayiñ y Painemil ocuparon las tierras cedidas a la empresa MEGA S.A. obligando a paralizar los trabajos que realizaban las contratistas del consorcio.

La respuesta por parte del gobierno neuquino corrió por cuenta del gobernador Felipe Sapag quien calificó a los aborígenes como “agitadores que buscan extorsionar a la empresa MEGA” (Clarín 22/8/98).

La solidaridad aportada por diversas organizaciones resultó de fundamental importancia para el mantenimiento de la medida. La Pastoral Social de la Diócesis neuquina, la rama provincial de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), y la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), brindaron apoyo a los mapuches asentados en el predio en disputa. Fue notable la ausencia de los partidos políticos en el escenario del conflicto.

“Kaxipayiñ fue un espacio que dejaron los partidos políticos. No apareció nadie, ni del P.J. (Partido Justicialista) ni de la Alianza ⁶. M. que se postula como gobernador debe haber evaluado que no era conveniente.” (Dirigente de la Coordinadora de Organizaciones Mapuche).

Ante el fracaso de las distintas audiencias de conciliación entre las partes (MEGA-Comunidad Kaxipayiñ), la Jueza Argüelles se dispuso a dictar el desalojo de los mapuches asentados en el campamento. Ante la inminencia de tal acción, los miembros de la comunidad informaron a la prensa que resistirían tal medida.

Paralelamente el gobierno neuquino impulsó, con el objetivo de presionar a los mapuches, la movilización de grupos de desocupados hacia Loma de la Lata quienes reclamaban la realización del Proyecto MEGA, lo cual permitiría la creación de numerosos puestos de trabajo.

Hasta ese momento la administración neuquina había negado el reconocimiento de la personería jurídica a la comunidad Kaxipayiñ (mientras que si lo había hecho el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, INAI, a través de la Resolución 4811/96 de la Secretaría de Desarrollo Social). La negativa del gobierno sapagista implicaba además impedir la entrega en propiedad de las tierras que ocupaban los indígenas sobre la base de los siguientes argumentos:

- 1) La tierras que vendió el gobierno neuquino a MEGA eran fiscales dado que pertenecían a la desaparecida empresa HIDRONOR S. A.
- 2) No se reconocía el carácter de pueblo originario de los miembros de la agrupación Kaxipayiñ aduciendo un supuesto origen chileno ⁷.

Se presentaba ante la opinión pública a la agrupación mapuche obstaculizando la creación de puestos de trabajo. La resistencia a la instalación en sus predios de una Planta Separadora de Gases era presentada como la oposición a la implementación global del proyecto MEGA. Tal resistencia privaría, según el discurso oficial, a la totalidad de los neuquinos de los beneficios que tales inversiones acarrearían.

“Fue bueno como salió lo de la UOCRA que es un gremio del gobierno. Ellos quisieron aparecer como que nosotros impedíamos la creación de puestos de trabajo. Juntaron cincuenta monos y les dieron unos mangos para venir a provocar. Querían enfrentar a los gremios y los desocupados con nosotros. La UOCRA de Cutral-Có, donde están los desocupados, dijeron que ellos no iban a enfrentar a los hermanos mapuche para que los saquen de sus tierras”. (Dirigente Mapuche).

El conflicto adquirió entonces, una dimensión considerable. La repercusión mediática preocupó a la administración neuquina que no quería repetir ante el desalojo de los mapuches, una nueva represión como la que había llevado a cabo en abril de 1997 y que culminó con el asesinato de Teresa Rodríguez en Cutral Có.

Por otro lado los medios tenían un discurso que favorecía los reclamos indígenas:

“A pesar del reconocimiento del gobierno nacional, la provincia de Neuquén, **nunca les dió a los mapuche las escrituras de sus tierras** y ahora vendió 106 has de la comunidad Kaxipayiñ en Loma de la Lata a la Compañía MEGA que tiene prevista la construcción de una Planta Separadora de Gases. Luego de doce días en que los aborígenes desobedecieron

ordenes judiciales que los **obligaban a desalojar sus terrenos**, el gobernador Felipe Sapag dio marcha atrás con las amenazas de desalojar a los mapuche por la fuerza.” (Periodista de Canal 13, 28/8/98). (Las negritas nos pertenecen).

El retroceso del gobierno neuquino fue notable Si anteriormente había denominado “extorsionadores” a los mapuches de Kaxipayiñ, ahora se proclamaba “amigo de los indios”:

“Nosotros no somos enemigos de los indígenas, al contrario, somos protectores de los indígenas. Tampoco creemos que deban ser desalojados por la fuerza, ni por la policía, ni por la gendarmería. Tiene que ser objeto por negociación” (Felipe Sapag, Gobernador de la Provincia de Neuquén).

“La comunidad mapuche ha ganado esta primera batalla enfrentando a la violencia con su cultura. Todo lo que piden es seguir siendo los dueños de sus tierras, dejar de ser contaminados y que se les respeten sus tradiciones.” (Periodista de Todo Noticias, 28/8/98).

No sólo la prensa percibió el retroceso del gobernador ante la firmeza de los miembros de las agrupaciones y el cariz mediático que adquiría el conflicto, sino que los propios involucrados analizaban el viraje adoptado por la administración neuquina, la cual pasó a exhibir una vocación negociadora antes impensada.

“Si el señor gobernador ha dado un pie atrás, sabrá porque lo habrá hecho. Hoy el pueblo mapuche está firme, aquí nos vamos a quedar hasta que el señor gobernador nos reconozca como pueblo mapuche, como territorio mapuche que son esto que ustedes están viendo acá. Esto es parte de la comunidad mapuche así que tendrá que reconocernos” (Miembro de la Agrupación Kaxipayiñ).

Pese a que se iniciaban las rondas de negociaciones, los miembros de la agrupación mantuvieron la ocupación del predio como elemento de presión. Las reuniones, a diferencia de las anteriores rondas de negociaciones, incluían ahora a miembros de la administración provincial además de los representantes de la comunidad y del Proyecto MEGA. “Seguiremos aquí mientras duren las negociaciones, hasta no tener una respuesta bien clara (...), que lleguemos a consensuar algo favorable para la comunidad, no nos moveremos de aquí.” (Miembro de la agrupación Kaxipayiñ).

¿FINAL FELIZ?

El 1° de septiembre de 1998, después de una ocupación de 12 días de los predios en disputa, se firmaron los acuerdos entre la agrupación Kaxipayiñ, el gobierno provincial y la empresa MEGA, destrabando de esta manera la construcción de la Planta Separadora de Gases. El ámbito en cual se produjeron las negociaciones fue el Juzgado Federal de Neuquén a cargo de la magistrada Gudiño de Argüelles.

El principio de acuerdo consistía en:

- Reconocimiento de 4.300 has por parte de la provincia a favor de la Agrupación Kaxipayiñ, que serían entregadas en propiedad a la comunidad (no en propiedad privada familiar).
- Reconocimiento por parte del Proyecto MEGA del pago de servidumbre a la agrupación Kaxipayiñ por el paso de ductos sobre su territorio.
- La agrupación Kaxipayiñ deponía la ocupación que impedía la construcción de la Planta Separadora de Gases.

Es importante señalar que el punto a) se cumpliría cuando la agrupación culminase los procedimientos administrativos para ser reconocida provincialmente. Entre los trámites formales a cumplir debía constituirse como una asociación civil sin fines de lucro, a la cual se entregaban en propiedad las tierras.

Con respecto al pago de servidumbre resultaba de fundamental importancia resolver la cuestión de la propiedad, dado que bajo el anterior status jurídico de tenencia de ocupantes fiscales, no percibían la mínima compensación por las explotaciones que el proyecto MEGA realizara.

Otro punto a tener en cuenta es que la firma de los acuerdos no implicaba el renunciamento de la agrupación a la totalidad de las 6.100 hectáreas solicitadas inicialmente. Los mapuches de Kaxipayiñ podían continuar con sus demandas en pos del reconocimiento de las 1.700 has restantes.

La propuesta fue tratada en el campamento por los miembros de la Agrupación en un *travún*⁸ resultando aceptada por mayoría.

Hasta la firma del acuerdo, el gobierno neuquino sólo reconocía a las familias asentadas en Kaxipayiñ como productores rurales y no como una agrupación mapuche. A partir de ese momento la administración Sapag le otorgó el tratamiento que ya le había brindado la administración nacional dado, que desde hacía algo más de un año el INAI había reconocido a los Kaxipayiñ como comunidad indígena.

Tanto la negación por parte de la administración provincial como la afirmación por parte de los pobladores de Kaxipayiñ de la identidad mapuche, se inscriben en un proceso en el cual los involucrados hacen un uso estratégico de la identidad. En el caso que hemos analizado, parafraseando a Tambiah (1989) la identidad étnica unió la semántica de los reclamos primordiales e históricos con la pragmática de la elección calculada. Asimismo la concepción que sustenta la negativa inicial del gobierno provincial a reconocer la condición mapuche de los Kaxipayiñ se inscribe dentro de las características de un contexto dinámico de competencia económica y política entre el estado provincial, las empresas integrantes del Proyecto MEGA y los propios pobladores de la comunidad.

Buenos Aires, Abril 2001

NOTAS

* Declaraciones realizadas por el legislador Alberto Fernández (MPN) al diario "La Mañana del Sur" del 10/4/97.

¹ Hacemos referencia a los hechos acaecidos en las localidades de Cutral-Có/Plaza Huincul.

² En declaraciones realizadas a la prensa, el presidente de Dow Chemical, Oscar Vignart definió el carácter de la asociación de su empresa con YPF: "YPF es nuestro socio estratégico (...), Ellos tienen el gas y nosotros lo procesamos (...)" (Clarín, 9/4/97).

³ El gobierno por medio del Decreto N° 1993/98 ordenó la entrega del título de propiedad a la empresa Compañía MEGA S. A.

⁴ Las autoridades de la agrupación entendían que debía ser la justicia provincial la que determinase si las tierras en disputa eran de las comunidades o fiscales. De esta manera se consideraba que la cuestión de fondo resultaba ser el dominio territorial y no la explotación hidrocarburífera en la que la Jueza Argüelles basó su resolución, habilitando a la empresa MEGA a proseguir sus trabajos de construcción.

⁵ Los kollas demandaban un nuevo trazado del gasoducto Nor Andino que llevaría gas del NOA hacia Chile. El ducto atravesará el corredor biológico de las Yungas, afectando a las comunidades asentadas en Finca San Andrés, provincia de Salta.

- ⁶ Ambos partidos de oposición en la provincia de Neuquén donde gobierna desde 1983 el Movimiento Popular Neuquino (MPN), hegemonizado por la familia Sapag.
- ⁷ En una carta dirigida a Esmeralda Cherqui, fechada el 20 de agosto de 1998, el gobernador de la Provincia afirmaba “(...) que ustedes forman parte de una PRIMERA GENERACION oriunda del departamento Confluencia y, en especial, de la Planicie Banderita, o sea que no se advierte vuestro carácter de “Pueblo Originario” de la región, como tampoco la ocupación “ancestral” que argumentan, sumado a que existen constancias de que los padres de ambos fueron fijando diversas residencias en varias otras localidades provinciales.”
- ⁸ Reunión en lengua mapuche, en la cual se toman decisiones colectivas de importancia para el grupo.

BIBLIOGRAFÍA

Balazote, Alejandro O.

1998. Efectos socioambientales de la explotación gasífera y petrolífera en la cuenca neuquina. en: *Cuadernos de Antropología Social*. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. 1998. E/P.

Balazote, Alejandro O. y Juan C. Radovich

2000. Inversión de capital y riesgo en grupos mapuche asentados en el yacimiento de Loma La Lata. En: Héctor H. Trinchero y Alejandro O. Balazote (Comps.) *Etnicidades y territorios en redefinición. Perspectiva histórica y antropológica* (Estudios desde la realidad argentina). Universidad Nacional de Córdoba.

Ockier, Nicolás

1996. *Análisis socioeconómico del impacto ambiental generado por la explotación petrolera en la comunidad mapuche Paynemil de Loma La Lata, Provincia de Neuquén*. II Jornadas de preservación de agua, aire y suelo en la industria petrolera. 5 al 10 de mayo de 1996. San Martín de los Andes. Neuquén. IAP.

Radovich, Juan C. y Alejandro O. Balazote

2000. Discursos y prácticas de organizaciones indígenas en torno a la defensa del territorio. En: Acevedo, M., A. Balazote et al. *“El resignificado del desarrollo. Estrategias de Transición”*. Buenos Aires, UNIDA.

Rofman, A.

1999. *Las economías regionales a fines del siglo XX. Los circuitos del petróleo, del carbón y del azúcar*. Buenos Aires, Ariel-Planeta.

Tambiah, S.

1989. Conflicto étnico en el mundo actual. En: *American Ethnologist* N° 4. Traducción de la Cátedra Antropología Sistemática I. Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A.